

	Pesetas
Capital social .....	10.000.000
Pérdidas y ganancias .....	-243.020
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.756.980</b>

Teruel, 10 de enero de 2001.—El Liquidador, Ramón Hernández Úbeda.—5.673.

### RESTAURANTES DE ZOCOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, en reunión celebrada el 22 de enero de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital de la sociedad en 10.882.450 pesetas con objeto de devolver aportaciones a los socios, mediante la reducción del valor nominal de las acciones actualmente en circulación, valor que pasará de las 800 pesetas actuales a 582.351 pesetas por cada acción, abonándose a cada socio la cantidad de 217.649 pesetas por cada una de las acciones que posea al momento de ejecución de este acuerdo, lo que habrá de tener lugar en plazo máximo de noventa días a partir de la fecha en que hayan quedado cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Una vez ejecutado el acuerdo de reducción de capital, el capital social quedará fijado en 29.117.550 pesetas y representado por 50.000 acciones de 582.351 pesetas nominales cada una.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Presidente.—6.201.

### SIERRA ALTA, S. L. (Sociedad a escindir)

### SIERRA ALTA, S. L.

### VALLE DE LOS ALGARROBOS, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

#### Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general de socios de la compañía «Sierra Alta, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 1 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Sierra Alta, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Sierra Alta, Sociedad Limitada» y «Valle de los Algarrobos», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad a escindir y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, los acreedores de la sociedad a escindir pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Córdoba, 31 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—5.327.  
y 3.ª 12-2-2001

### SIPAL, S. A. (en liquidación)

#### Liquidación y disolución

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley

de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sipal, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 29 de junio de 2000, acordó por mayoría disolver y liquidar dicha sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por el Liquidador único:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
D) Activo circulante:	
VI. Tesorería .....	68.401.333
<b>Total D .....</b>	<b>68.401.333</b>
<b>Total Activo .....</b>	<b>68.401.333</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	58.000.000
IV. Reservas .....	3.665.085
1. Reserva legal .....	2.768.706
2. Otras reservas .....	896.379
VI. Pérdidas y ganancias .....	6.736.248
<b>Total A .....</b>	<b>68.401.333</b>
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>68.401.333</b>

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Liquidador único, Enrique Pablos Pérez.—5.647.

### SOCIEDAD ANÓNIMA PLAYA DE ALBORAYA

#### Convocatoria de segunda Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con sus Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a la segunda Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Alboraya (Valencia), autopista A-7, Valencia-Puzol, kilómetro 4,5, el día 28 de febrero de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, quedando asimismo convocada en primera convocatoria el día 27 del mismo mes y año, a la misma hora e idéntico lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social de 1.444.995 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 577.998 nuevas acciones ordinarias a 21 euros (2,50 euros de nominal y 18,50 euros de prima de emisión), para realizar parcialmente una oferta pública de suscripción de acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Solicitud de admisión a negociación oficial de las nuevas acciones emitidas en la Bolsa de Valores de Valencia.

Tercero.—Solicitud de admisión a negociación oficial de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid.

Cuarto.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad de fijar las condiciones no previstas en los acuerdos de ampliación, así como de ejecución, formalización, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia a la Junta: Los accionistas provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado de legitimación acreditativo de la titularidad de sus acciones, referido al menos a cinco días antes al de la celebración de la Junta.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto de los acuerdos que se proponen, así como el informe de los Administradores sobre la ampliación de capital propuesta y consiguiente modificación estatutaria, así como solicitar su entrega o envío de forma gratuita.

Valencia, 8 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio García Candelá.—6.703.

### SOTORGAZ, S. A.

La Junta general universal, con fecha 8 de febrero de 2001, ha acordado reducir el capital social en 15.776,25 euros, dejándolo fijado en 74.373,75 euros, mediante la amortización de 2.625 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una. La reducción se efectúa con la finalidad de devolver a un accionista 168.000.000 de pesetas, cuya devolución se efectúa con cargo a beneficios y reservas libres, creando una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, para la ejecución del acuerdo se ha fijado un plazo de tres meses, a contar desde la fecha del mismo.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Presidente, Antonio Torres Ortiz.—6.588.

### SURETRAN, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### Anuncio de disolución sin liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que, mediante acta de consignación de decisiones, del día 14 de noviembre de 2000, por el único socio de la entidad y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios de esta sociedad, de acuerdo con lo señalado en el artículo 127 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por la remisión que efectúa el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó la disolución de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su único accionista, la entidad «Eutrasur, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicilio social en Algeciras (Cádiz), calle Concordia, número 2, polígono industrial Cortijo Real, con código de identificación fiscal B11091006, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 1.186, folio 89, Sección 8.ª, hoja número CA-232, inscripción 21.º, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo a título de sucesión universal.

Igualmente, se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la fusión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio: Algeciras (Cádiz), calle Concordia, número 2, polígono industrial Cortijo Real.

Algeciras (Cádiz), 6 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.217.

### TABIRA, S. A.

#### Anuncio del acuerdo de disolución

Por acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 30 de enero de 2001, se ha acordado disolver la sociedad, por falta total de objeto social, nombrando un Liquidador apoderado especialmente para representar a la sociedad y efectuar las operaciones de liquidación pertinentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial

del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación del lugar del domicilio social.

Puerto de Santa María (Cádiz), 6 de febrero de 2001.—El Liquidador, José Luis Iguñiz.—6.213.

### TEA-CEGOS, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 2 de febrero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 2 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Fray Bernardino Sahagún, 24, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día siguiente, 3 de marzo de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones con prima de emisión, con desembolso íntegro, mediante aportaciones dinerarias, de su valor nominal. Fijación del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Identificación de la persona o personas a quienes serán directamente ofrecidas las acciones no suscritas en dicho plazo. Previsión de suscripción incompleta.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo de ampliación que adopte la Junta general, conforme al artículo 153, punto 1, letra a), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma formulado por los Administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Muñoz Jiménez.—5.996.

### TOSCAS, S. A.

Hace público, a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 22 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 349.171,60 euros, por medio de la disminución del valor nominal de las acciones. A resultados de la misma, la nueva cifra de capital queda fijada en 348.000 euros, y el valor nominal de las acciones en 300 euros cada una.

Reus, 15 de diciembre de 2000.—El Administrador.—5.699.

### TURRONES Y HELADOS ONZA DE ORO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, con intervención del letrado asesor y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 6 de marzo del presente, a

las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 7 de marzo del presente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, sito en calle El Vall, número 47, de Jijona, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 2000. (Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.)

Segundo.—Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Jijona, 5 de febrero de 2001.—El Presidente, Roberto Iváñez Almira.—5.676.

### URBAMADRID, S. A.

#### (En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria en la calle González Amigó, número 26, el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2000 y la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión.

Tercero.—Traslado de domicilio.

Cuarto.—Reactivación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Transformación a sociedad limitada.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrá obtener inmediata y gratuitamente los documentos que serán sometidos a consideración de la Junta.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Liquidador, Jaime Luis Puchol de Celis.—5.686.

### VALEO ILUMINACIÓN, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas de «Valeo Iluminación, Sociedad Anónima», a ser celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ramírez de Arellano, 37, sexta planta, puerta derecha, en primera convocatoria, el próximo día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Segundo.—Reelección de Consejero.

Tercero.—Otorgamiento de escrituras públicas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los accionistas de acuerdo con lo previsto

en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.583.

### VINOS & BODEGAS, S. A.

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general extraordinaria a celebrar el día 1 de marzo de 2001, en primera convocatoria, a las nueve horas, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle de Velázquez, número 118, 3.º, de Madrid, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos cargos.

Segundo.—Formalización de acuerdos.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Presidente, Román Cantarero López-Santacruz.—5.591.

### VIZNAR HOLDINGS, S. A.

Esta sociedad hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 26 de enero de 2001, se ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 7.500.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 40.000 pesetas a 10.000 pesetas, por condonación de los dividendos pasivos. La citada reducción de capital se realizará transcurrido el plazo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Roque, 30 de enero de 2001.—El Secretario.—5.612.

### V. K. VÁZQUEZ KRASNOW, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid, en el domicilio social situado en la casa número 15 de la calle de Santa Isabel, el día 18 de enero del año 2001, acordó ampliar el capital social en 1.893.780 euros mediante la emisión de 63.000 nuevas acciones nominativas de 30,06 euros de valor nominal cada una de ellas, concediendo a los accionistas el plazo de un mes para ejercer el derecho de suscripción preferente de acciones, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para lo cual deben acudir al domicilio social. El desembolso de las acciones nuevas que se suscribirán deberá hacerse por los accionistas de forma inmediata a la suscripción y por el 100 por 100 del valor nominal de las acciones que se suscriban.

Los señores accionistas no asistentes a la Junta general pueden solicitar información pormenorizada de los acuerdos adoptados en el domicilio social. Asimismo, la Junta general ha acordado establecer un plazo suplementario para completar la suscripción en el caso de que las acciones puestas en circulación no hubiesen sido agotadas por el ejercicio del derecho durante aquel primer plazo. El plazo suplementario concedido será de treinta días y empezará a contar a partir desde la finalización del plazo anterior, si bien durante este tiempo el derecho de suscripción preferente, tan sólo podrá ejercitarlo aquellos accionistas que suscribieron la nueva emisión de acciones en el plazo anterior y en la proporción en la que suscribieron dichas acciones.

Madrid, 29 de enero de 2001.—La Administradora única.—5.681.